

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 714

Número de Repertorio: 1996

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 714 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña	
1306206556	CEDEÑO CEVALLOS CARLOS ALBERTO	COMPRADOR	
1312044835	CEDEÑO TUAREZ DIEGO ARMANDO	VENDEDOR	
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)			
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6540121000	85647	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	6540102000	14833	COMPRAVENTA
Libro:	COMPRA VENTA		
Acto:	COMPRAVENTA		
Fecha inscripción:	jueves, 21 marzo 2024		
Fecha generación:	jueves, 21 marzo 2024		



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 2 9 4 9 0 C 1 2 F N O Y





Factura: 001-002-000021982



20241308007P00347

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20241308007P00347					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE MARZO DEL 2024, (17:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO TUAREZ DIEGO ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312044835	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDEÑO CEVALLOS CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306206556	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1502.54					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308007P00347
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MARZO DEL 2024, (17:36)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR





COMPRAVENTA: QUE OTORGA EL SEÑOR: DIEGO
ARMANDO CEDEÑO TUAREZ.-

A FAVOR: CARLOS ALBERTO CEDEÑO
CEVALLOS.-

AVALUO MUNICIPAL: USD: \$ 1.502,54

Di, dos copias.-

MC.

20241308007P00347 .- En la ciudad de San Pablo de Manta del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador; **HOY JUEVES CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**; ante mí, **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN**, nombrada mediante acción de Personal número 0507-DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 del dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparece por una parte, el señor **DIEGO ARMANDO CEDEÑO TUAREZ**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, cero, cuatro, cuatro, ocho, tres, cinco, de estado civil soltero, con número de teléfono 0988766365, correo diegoarmaced@hotmail.com, con domicilio en Manta 2000 calle 105 y avenida 208 de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDOR**; y, por otra parte el señor **CARLOS ALBERTO CEDEÑO CEVALLOS**, de estado civil casado con la señora Ximena A Alarcón




C.E. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O C A D J A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Montesdeoca, portador de la cedula de ciudadanía ecuatoriana, número uno, tres, cero, seis, dos, cero, seis, cinco, cinco, seis, con número de teléfono 0984275595, correo carcesa80@hotmail.com, con domicilio en la Ciudadela Manta 2000 lote 13 y 15 de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá denominar como el “**COMPRADOR**”, los comparecientes son legalmente capaces para obligarse y contratar; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, que agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una escritura de **COMPRAVENTA** conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: Comparecen a la suscripción de este contrato por una parte, el señor **DIEGO ARMANDO CEDEÑO TUAREZ**, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, cero, cuatro, cuatro, ocho, tres, cinco, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDOR**; y, por otra parte los señores **CARLOS ALBERTO CEDEÑO CEVALLOS**, de estado civil casado con la señora Ximena A Alarcón Montesdeoca, portador de la cedula de ciudadanía ecuatoriana, número uno, tres, cero, seis, dos, cero, seis, cinco, cinco, seis, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le podrá denominar como el “**COMPRADOR**”, hábiles y capaces para contratar y celebrar esta clase de acto.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: Manifiesta el vendedor que es dueño y propietario de la totalidad del terreno el mismo que se encuentra ubicado en el sitio El Aromo, de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos; **frente:** ochenta metros y lindera con callejón público; **atrás:** los mismos ochenta metros y lindera con propiedad del señor José Isidro Alonzo; **izquierdo:** doscientos ochenta metros y lindera con propiedad del señor Ricardo Pico Pico; **derecho:** trescientos quince metros y lindera con propiedad de la señora Rosa Alicia Alonzo Delgado. El mismo que fue adquirido por compraventa adquirido en la Notaria Primera del Cantón Jaramijó con fecha 06 de Julio del 2015, e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 30 de Julio del 2015; **así mismo** consta inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta Hipoteca


Cid. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O C A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ

Abierta y prohibición de Enajenar con fecha 24 de Abril del 2017, la misma otorgada en la Notaria Sexta de esta ciudad de Manta con fecha 19 de Abril del 2017; **así mismo** consta inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta Promesa de Compraventa con fecha 01 de Septiembre del 2022, la misma otorgada en la Notaria Tercera de esta ciudad de Manta con fecha 18 de Septiembre del 2020; **así mismo** consta inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta Promesa de Compraventa con fecha 02 de Septiembre del 2022, la misma otorgada en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta con fecha 29 de Octubre del 2021; **así mismo** consta inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta Promesa de Compraventa con fecha 07 de Septiembre del 2022, la misma otorgada en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta con fecha 16 de Noviembre del 2020; **así mismo** consta inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta Cancelación de Hipoteca Abierta y prohibición de Enajenar con fecha 20 de Junio del 2023, la misma otorgada en la Notaria Tercera de esta ciudad de Manta con fecha 13 de Junio del 2023. Áreas de calles 2.789,27m²; área a desmembrar a favor de Cedeño Cevallos Carlos Alberto 1.008,30m²; área a desmembrar a favor de Cedeño Cevallos Carlos Alberto 1.003,70m²; área a desmembrar a favor de Ávila Gómez Gina Aracely 1.001,68m²; área a desmembrar a favor de Ávila Rodríguez Luis Fernando 1.014,39m²; área a desmembrar a favor de Serpa Rui 2.071,97m²; área a desmembrar a favor de Cedeño Tuarez Diego Armando 1.004,27m²; área a desmembrar a favor de Cedeño Tuarez Diego Armando 3.724,88 m²; área a desmembrar a favor de Cedeño

Tuarez Diego Armando 3.729,92m²; área a desmembrar a favor de Cedeño Tuarez Diego Armando 4.859,93m²; área a desmembrar a favor de Cedeño Tuarez Diego Armando 0.00m². El mismo que se encuentra libre de gravamen, según el Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público el señor vendedor, da en venta y perpetua enajenación a favor del comprador, esto es una parte del bien inmueble descrita en la cláusula anterior, según Aprobación de Subdivisión con el número SU-032024-001150, con fecha 08 de Marzo del 2024 y según autorización con el número AU-032024-002483, con fecha 08 de Marzo del 2024, autorizada por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, área a desmembrar a favor del señor **CEDEÑO CEVALLOS CARLOS ALBERTO**, ubicado en LOTE 08 - SITIO EL AROMO de la parroquia SAN LORENZO, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 29.00 m - Lindera con calle pública dejada por el vendedor de 10m de ancho. **ATRAS:** 29.00 m - lindera con propiedad del Señor Ricardo Pico Pico. **COSTADO DERECHO:** 34.51 m - Lindera con área a subdividir a favor de CEDEÑO CEVALLOS CARLOS ALBERTO (Lote 07). **COSTADO IZQUIERDO:** 34.58 m - Lindera con área a subdividir a favor de CEDEÑO CEVALLOS CARLOS ALBERTO (Lote 09). Área total: 1,001.69 m² Clave catastral: 6-54-01-21-000.- **CUARTA: PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula anterior de este contrato, es de UN


NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
CANTÓN MANTA, MANABÍ - ECUADOR

MIL QUINIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.502,54), cantidad que el vendedor recibe en **EFECTIVO**, quien declara que lo recibe a su entera satisfacción concediéndole de este modo al “comprador” el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente el “vendedor” declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del

Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **SEPTIMA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA: AUTORIZACIÓN:** El comprador queda autorizado para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas;** serán por cuenta de la parte compradora, a excepción del impuesto de plusvalía que será de cuenta del vendedor. De igual manera la parte compradora, declara que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaría provienen de fondos lícitos.- **DÉCIMA PRIMERA: DOMICILIO Y TRÁMITE.-** En caso de presentarse controversias que se deriven como consecuencia del presente contrato y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa, éstas



LA NOTARÍA PÚBLICA ORDENÓ ELABORAR
A B O G A D O A
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
CALLE CANTÓN MANA, MANABÍ - ECUADOR

renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio de la ciudad de Manta, y, se someten en forma expresa a los procedimientos de mediación y arbitraje previstos por la Ley correspondiente en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, a elección del demandante, cuya resolución tendrá el efecto de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad de cosa juzgada. Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogado José Caballero Fernández, Matrícula número 13-1979-13 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. **PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando las comparecientes informadas de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y

del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede



NOTARIA PÚBLICA SEXTIMA
C/ CARRO BLANCA - 28002 - MADRID
D.ª M.ª BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO
A. B. O. C. A. D. A.

ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección notariaseptimacantonmanta@hotmail.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

DIEGO ARMANDO CEDEÑO TUAREZ.

C.C. No. 1312044835

CARLOS ALBERTO CEDEÑO CEVALLOS

C.C. No. 1306206556



LA NOTARIA.-

Dra. María Inés Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Dra. María Inés Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA.-



[Handwritten signature in blue ink]

Dra. María Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



[Handwritten signature in blue ink]

Dra. María Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312044835

Nombres del ciudadano: CEDEÑO TUAREZ DIEGO ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CEDEÑO CEDEÑO ALFONSO BERNALDO

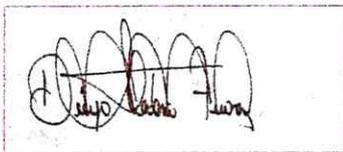
Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: TUAREZ VALDIVIESO NANCY ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JUNIO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE



Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 248-996-71591



248-996-71591

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306206556

Nombres del ciudadano: CEDEÑO CEVALLOS CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALARCON MONTESDEOCA XIMENA A

Fecha de Matrimonio: 23 DE AGOSTO DE 2002

Datos del Padre: CEDEÑO MERO CLAUDIO CLEMENTINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEVALLOS GARCIA ANGELA DEL C

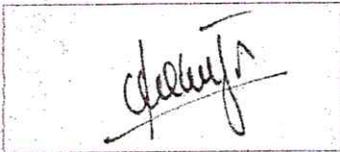
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE MARZO DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 243-996-78458



243-996-78458

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
 V4343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO MERO CLAUDIO CLEMENTINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS GARCIA ANGELA DEL C

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-07-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-01

000681246

DIRECTOR GENERAL

FORMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130620655-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO CEVALLOS CARLOS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1969-06-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
 XIMENA A
 ALARCON MONTEDEOCA







CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL

Nº 13021746

Periodo de Vigencia

Desde: 16 de octubre de 2023

Hasta: 12 de febrero de 2024

Al ciudadano/a: **CEDEÑO CEVALLOS CARLOS ALBERTO**, portador/a de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 1306206556; se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, por no haber sufragado en las "Elecciones Presidenciales, Legislativas Anticipadas 2023 y Consultas Populares: Yasuní y Chocó Andino - Segunda Vuelta", efectuadas el 15 de octubre del 2023; este documento es **VÁLIDO POR 120 DÍAS a partir del 16 de octubre del 2023**, que puede ser presentado en cualquier trámite público o privado y sustituye al Certificado de Votación durante el periodo de vigencia.

La emisión de este certificado no exime el pago de multas por no haber sufragado, integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, por no asistir a capacitarse para conformar la Junta Receptora del Voto.



CNE (REVOLUNES27)

SANTIAGO VALLEJO VÁSQUEZ
 VALLEJO VÁSQUEZ
 VÁSQUEZ

Abg. Santiago Vallejo Vásquez MSc.
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Fecha de emisión: 30 de enero de 2024

Recepcionado



Ficha Registral-Bien Inmueble

14833

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24008701
Certifico hasta el día 2024-03-12:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 6540102000

Fecha de Apertura: viernes, 05 junio 2009

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el sitio EL AROMO, de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: SAN LORENZO

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la totalidad del terreno el mismo que está ubicado en el sitio EL AROMO, de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: Ochenta metros y lindera con callejón público

Atras: Los mismos ochenta metros y lindera con propiedad del Señor José Isidro Alonzo

Derecho: Trescientos quince metros y lindera con propiedad de la Señora Rosa Alicia Alonzo Delgado

Izquierdo: Doscientos ochenta metros y lindera con propiedad del Señor Ricardo Pico Pico.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	2106 lunes, 18 septiembre 2006	28623	28639
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	888 miércoles, 11 abril 2007	12392	12398
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2750 jueves, 24 septiembre 2009	45413	45419
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1716 jueves, 30 junio 2011	28878	28886
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2512 jueves, 30 julio 2015	51525	51537
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR	497 lunes, 24 abril 2017	14483	14505
COMPRA VENTA	PROMESA COMPRAVENTA	2909 jueves, 01 septiembre 2022	0	0
COMPRA VENTA	PROMESA COMPRAVENTA	2918 viernes, 02 septiembre 2022	0	0
COMPRA VENTA	PROMESA COMPRAVENTA	2960 miércoles, 07 septiembre 2022	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	543 martes, 20 junio 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 10] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: lunes, 18 septiembre 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 2106

Número de Repertorio: 4519

Folio Inicial: 28623

Folio Final : 28639



Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 marzo 2004

Fecha Resolución: martes, 02 marzo 2004

a.-Observaciones:

Protocolización de Sentencia de Juicio de Cártel. Inmueble consistente en un terreno el mismo que se encuentra ubicado en el Aromo del Cantón Manta, habiendo construido en el mismo una pequeña casa, dicho inmueble es de forma rectangular. Inscripción que se la hace por mandato Judicial, dictada por el Juzgado XXI de lo Civil de Manabí, el 11 de Septiembre del 2006.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	ORDÓÑEZ VILLALBA CARLOS ALEJANDRO	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 10] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 11 abril 2007

Número de Inscripción : 888

Folio Inicial: 12392

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1710

Folio Final : 12398

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 septiembre 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

quien compra un lote de terreno ubicado en el actual sitio EL AROMO de la Parroquia San Lorenzo del Canton Manta. terreno que fue adquirido mediante medioante Juicio por cartel-. Cuerpo de terreno que se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, lindera con callejón publico con una extensión de ochenta metros; POR ATRAS, lindera con una extensión de ochenta metros ; POR ATRAS, lindera con propiedad del señor José Isidro Alonzo con una extensión de doscientos ochenta metros POR EL COSTADO IZQUIERDO: lindera con propiedad del señor Ricardo Pico con una extensión de doscientos ochenta metros; POR EL COSTADO DERECHO; lindera con propiedad de la señora Rosa Alicia Alonzo Delgado con una extensión de trescientos quince metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FERNANDEZ MENENDEZ EDISSON XAVIER	SOLTERO(A)	SANTA ANA
VENDEDOR	ORDÓÑEZ VILLALBA CARLOS ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS CANTOS SUSANA MARIA NOEMI	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 10] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 24 septiembre 2009

Número de Inscripción : 2750

Folio Inicial: 45413

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5527

Folio Final : 45419

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 julio 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La totalidad del terreno el mismo que esta ubicado en el Sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BARCIA ROMERO CRISTHIAN MANUEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	FERNANDEZ MENENDEZ EDISSON XAVIER	CASADO(A)	SANTA ANA
VENDEDOR	ZAMBRANO OLARTE MARIA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 10] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 30 junio 2011

Número de Inscripción : 1716

Folio Inicial: 28878

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3726

Folio Final : 28886

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA





Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 junio 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa. La Totalidad del Terreno que esta ubicado en el sitio el AROMO, de la parroquia San Lorenzo del Cantón Manta. CUANTIA \$ 8.486,19.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOREIRA MERA MARIUXI MELINA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BARCIA ROMERO CRISTHIAN MANUEL	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 10] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 30 julio 2015

Número de Inscripción : 2512

Folio Inicial: 51525

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6158

Folio Final : 51537

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: JARAMIJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 julio 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con la totalidad del terreno el mismo que está ubicado en el sitio EL AROMO, de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO TUAREZ DIEGO ARMANDO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA MERA MARIUXI MELINA	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[6 / 10] HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: lunes, 24 abril 2017

Número de Inscripción : 497

Folio Inicial: 14483

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2494

Folio Final : 14505

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 abril 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR.- La totalidad del terreno el mismo que esta ubicado en el sitio EL AROMO, de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA COMPAÑIA ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSDIARCED S.A.	COMPAÑIA	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	CEDEÑO TUAREZ DIEGO ARMANDO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 10] PROMESA COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 01 septiembre 2022

Número de Inscripción : 2909

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6588

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 septiembre 2020



Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*PROMESA DE COMPRAVENTA Con los antecedentes expuestos el promitente vendedor promete dar en venta dos lotes de terreno del adquirido en mayor extensión, una área de 2.024,00m2 terreno ubicado en el Sitio El Aromo, de la Parroquia San Lorenzo del Canton Manta. Inmueble que se encuentra Hipotecado

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROMITENTE COMPRADOR	AVILA RODRIGUEZ LUIS FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROMITENTE VENDEDOR	CEDEÑO TUAREZ DIEGO ARMANDO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[8 / 10] PROMESA COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 02 septiembre 2022

Número de Inscripción : 2918

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6616

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 octubre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROMESA DE COMPRAVENTA Con los antecedentes antes expresados en las cláusulas anteriores, el PROMITENTE VENDEDOR promete actual e irrevocablemente dar en venta real y enajenación perpetua a favor del PROMITENTE COMPRADOR, un lote de terreno desmembrado del descrito en mayor extensión, el mismo que se encuentra ubicado en el Sitio El Aromo, de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta. Con un área total de 1.000,30m2. Inmueble que se encuentra Hipotecado Comparece la Señora Andrea Nath Ávila por los derechos que representa a la señora Marcela Stuker Ávila.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROMITENTE COMPRADOR	STUKER AVILA MARCELA	SOLTERO(A)	MANTA
PROMITENTE VENDEDOR	CEDEÑO TUAREZ DIEGO ARMANDO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[9 / 10] PROMESA COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 07 septiembre 2022

Número de Inscripción : 2960

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6706

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 noviembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROMESA DE COMPRAVENTA: El Promitente Vendedor, promete actual e irrevocablemente dar en venta a favor del Promitente Comprador, DOS LOTES de terreno desmembrado del descrito en mayor extensión, el mismo que se encuentra ubicado en el sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, esto es: LOTE UNO con un área total de 1.104,26 m2 y LOTE TRES con un área total de 1.000,48 m2. Inmueble que en la actualidad se encuentra Hipotecado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROMITENTE COMPRADOR	SERPA RUI	DIVORCIADO(A)	MANTA
PROMITENTE VENDEDOR	CEDEÑO TUAREZ DIEGO ARMANDO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[10 / 10] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

Inscrito el: martes, 20 junio 2023

Número de Inscripción : 543

Folio Inicial: 0





Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3714

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 junio 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR: del lote de terreno ubicado en el Sitio El Aromo de la Parroquia San Lorenzo, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO PICHINCHA C.A		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSDIARCED S.A.	COMPAÑIA	MANTA
GARANTE HIPOTECARIO	CEDEÑO TUAREZ DIEGO ARMANDO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	8
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	10

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

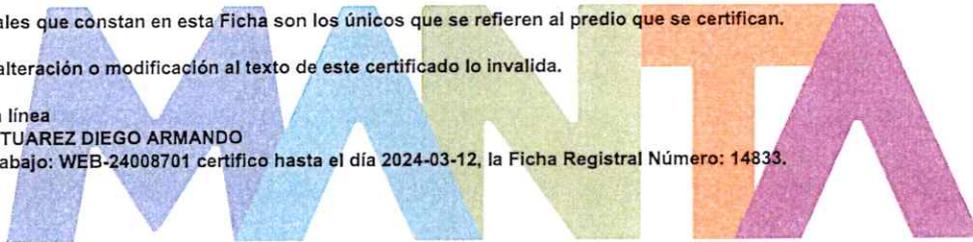
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-03-12

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CEDEÑO TUAREZ DIEGO ARMANDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24008701 certifico hasta el día 2024-03-12, la Ficha Registral Número: 14833.



ALCALDÍA DEL CAMBIO



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 0 9 5 2 S X H H 7 T P



BIANCO
BIANCO

BIANCO
BIANCO



N° 032024-113484

Manta, martes 12 marzo 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CEDEÑO TUAREZ DIEGO ARMANDO** con cédula de ciudadanía No. **1312044835**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 12 abril 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1114491CYD3PGN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



10/10/2024
10/10/2024
10/10/2024
10/10/2024

EN BLANCO
EN BLANCO

EN BLANCO
EN BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 032024-113168

N° ELECTRÓNICO : 232837

Fecha: 2024-03-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-54-01-21-000

Ubicado en: LOTE 08 - SITIO EL AROMO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 1001.69 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1312044835	CEDEÑO TUAREZ-DIEGO ARMANDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1,502.54
CONSTRUCCIÓN: 0.00
AVALÚO TOTAL: 1,502.54
SON: UN MIL QUINIENTOS DOS DÓLARES 54/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11141742EJ0A3G

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-03-10 19:52:17

OFFICE
OF THE
ATTORNEY GENERAL
STATE OF TEXAS

OFFICE
OF THE
ATTORNEY GENERAL
STATE OF TEXAS



N° 032024-113610

Manta, miércoles 13 marzo 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 6-54-01-21-000 perteneciente a CEDEÑO TUAREZ DIEGO ARMANDO con C.C. 1312044835 ubicada en LOTE 08 - SITIO EL AROMO BARRIO EL AROMO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$1,502.54 UN MIL QUINIENTOS DOS DÓLARES 54/100.
NO GENERA UTILIDAD POR SER ZONA RURAL.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1114618EA0JFO0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/224191
 DE ALCABALAS**

Fecha: 13/03/2024

Por: 19.54

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 13/03/2024

Tipo de Transacción:
 COMPRAVENTA

VE-718427

Tradente-Vendedor: CEDEÑO TUAREZ DIEGO ARMANDO

Identificación: 1312044835

Teléfono: NA

Correo:



Adquiriente-Comprador: CEDENO CEVALLOS CARLOS ALBERTO

Identificación: 1306206556

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: NO GENERA UTILIDAD POR SER ZONA RURAL.

PREDIO: Fecha adquisición: 30/07/2015

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
6-54-01-21-000	1,502.54	1001.69	LOTE08SITIOELAROMO	1,502.54

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	15.03	0.00	0.00	15.03
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	4.51	0.00	0.00	4.51
Total=>		19.54	0.00	0.00	19.54

Saldo a Pagar

1977-1978
1979-1980

MEMPHIS
BLANCO

MEMPHIS
BLANCO



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2024-03-08

N° SU-032024-001150

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **CEDEÑO TUAREZ DIEGO ARMANDO con C.C. 1312044835**, ficha registral nro. 14833 ubicado en SITIO EL AROMO, de la parroquia SAN LORENZO y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 23,210.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #14833: (COMPRAVENTA, AUTORIZADA EN LA NOTARÍA PRIMERA DE JARAMIJO EL 06 JULIO 2015 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA DE 30 DE JULIO DE 2015) 23,210.00 m²

FRENTE: 80.00 m - lindera con callejón público.

ATRAS: 80.00 m - lindera con propiedad del Señor José Isidro Alonzo.

COSTADO DERECHO: 315.00 m - lindera con propiedad de la Señora Rosa Alicia Alonzo Delgado.

COSTADO IZQUIERDO: 280.00 m - lindera con propiedad del Señor Ricardo Pico Pico.

ÁREA TOTAL: 23,210.00 m²

ÁREAS DE CALLES: 2,789.27 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CEDEÑO CEVALLOS CARLOS ALBERTO :1,008.30 m²

FRENTE: 29.50 m - Lindera con calle pública dejada por el vendedor de 10m de ancho.

ATRAS: 29.00 m - lindera con propiedad del Señor Ricardo Pico Pico.

COSTADO DERECHO: 34.44 m - Lindera con área a subdividir a favor del vendedor (Lote 06).

COSTADO IZQUIERDO: 34.51 m - Lindera con área a subdividir a favor de CEDEÑO CEVALLOS CARLOS ALBERTO (Lote 08).

ÁREA TOTAL: 1,008.30 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-54-01-20-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CEDEÑO CEVALLOS CARLOS ALBERTO :1,001.69 m²

FRENTE: 29.00 m - Lindera con calle pública dejada por el vendedor de 10m de ancho.

ATRAS: 29.00 m - lindera con propiedad del Señor Ricardo Pico Pico.

COSTADO DERECHO: 34.51 m - Lindera con área a subdividir a favor de CEDEÑO CEVALLOS CARLOS ALBERTO (Lote 07).

COSTADO IZQUIERDO: 34.58 m - Lindera con área a subdividir a favor de CEDEÑO CEVALLOS CARLOS ALBERTO (Lote 09).

ÁREA TOTAL: 1,001.69 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-54-01-21-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CEDEÑO CEVALLOS CARLOS ALBERTO :1,003.70 m²

EN BLANCO
EN BLANCO



FRENTE: 29.00 m - Lindera con calle pública dejada por el vendedor de 10m de ancho.
ATRAS: 29.00 m - lindera con propiedad del Señor Ricardo Pico Pico.
COSTADO DERECHO: 34.58 m - Lindera con área a subdividir a favor de CEDEÑO CEVALLOS CARLOS ALBERTO (Lote 08).
COSTADO IZQUIERDO: 34.65 m - Lindera con área a subdividir a favor de AVILA RODRIGUEZ LUIS FERNANDO (Lote 10).
ÁREA TOTAL: 1,003.70 m²
CLAVE CATASTRAL: 6-54-01-22-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE AVILA GOMEZ GINA ARACELY : 1,001.68 m²

FRENTE: 29.50 m - Lindera con calle pública dejada por el vendedor de 10m de ancho.
ATRAS: 29.50 m - Lindera con propiedad de la Señora Rosa Alicia Alonzo Delgado.
COSTADO DERECHO: 34.06 m - Lindera con área a subdividir a favor de SERPA RUI (Lote 01).
COSTADO IZQUIERDO: 33.86 m - Lindera con área a subdividir a favor del vendedor (Lote 03).
ÁREA TOTAL: 1,001.68 m²
CLAVE CATASTRAL: 6-54-01-15-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE AVILA RODRIGUEZ LUIS FERNANDO : 1,014.39 m²

FRENTE: 30.50 m - Lindera con calle pública dejada por el vendedor de 10m de ancho.
ATRAS: 28.00 m - lindera con propiedad del Señor Ricardo Pico Pico.
COSTADO DERECHO: 34.65 m - Lindera con área a subdividir a favor de CEDEÑO CEVALLOS CARLOS ALBERTO (Lote 09).
COSTADO IZQUIERDO: 34.81 m - Lindera con callejón público.
ÁREA TOTAL: 1,014.39 m²
CLAVE CATASTRAL: 6-54-01-23-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SERPA RUI : 2,071.97 m²

FRENTE: 57.00 m - Lindera con calle pública dejada por el vendedor de 10m de ancho.
ATRAS: 64.00 m - Lindera con propiedad de la Señora Rosa Alicia Alonzo Delgado.
COSTADO DERECHO: 35.43 m - Lindera con callejón público.
COSTADO IZQUIERDO: 34.06 m - Lindera con área a subdividir a favor de AVILA GOMEZ GINA ARACELY (Lote 02).
ÁREA TOTAL: 2,071.97 m²
CLAVE CATASTRAL: 6-54-01-14-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CEDEÑO TUAREZ DIEGO ARMANDO : 1,004.27 m²

FRENTE: 30.00 m - Lindera con calle pública dejada por el vendedor de 10m de ancho.
ATRAS: 29.50 m - Lindera con propiedad de la Señora Rosa Alicia Alonzo Delgado.
COSTADO DERECHO: 33.86 m - Lindera con área a subdividir a favor de AVILA GOMEZ GINA ARACELY (Lote 02).
COSTADO IZQUIERDO: 33.67 m - Lindera con área a subdividir a favor del vendedor (Lote 04).
ÁREA TOTAL: 1,004.27 m²
CLAVE CATASTRAL: 6-54-01-16-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CEDEÑO TUAREZ DIEGO ARMANDO : 3,724.88 m²

FRENTE: 99.20 m - partiendo desde el costado derecho hacia el costado izquierdo lindera con calle pública dejada por el vendedor de 10m de ancho, desde este punto en línea curva + 4.85m+ 11.47m lindera con retorno de la calle dejada por el vendedor.
ATRAS: 113.94 m - Lindera con propiedad de la Señora Rosa Alicia Alonzo Delgado.
COSTADO DERECHO: 33.67 m - Lindera con área a subdividir a favor del vendedor (Lote 03).
COSTADO IZQUIERDO: 25.90 m - Lindera con área a subdividir a favor del vendedor (Lote 05).
ÁREA TOTAL: 3,724.88 m²
CLAVE CATASTRAL: 6-54-01-17-000

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CEDEÑO TUAREZ DIEGO ARMANDO : 3,729.92 m²

FRENTE: 96.00 m - partiendo desde el costado izquierdo hacia el costado derecho lindera con calle pública dejada por el vendedor de 10m de ancho, desde este punto en línea curva + 4.80m+ 11.56m lindera con retorno de la calle dejada por el vendedor.

ATRAS: 110.60 m - lindera con propiedad del Señor Ricardo Pico Pico.

COSTADO DERECHO: 27.17 m - Lindera con área a subdividir a favor del vendedor (Lote 05).

COSTADO IZQUIERDO: 34.44 m - Lindera con área a subdividir a favor de CEDEÑO CEVALLOS CARLOS ALBERTO (Lote 07).

ÁREA TOTAL: 3,729.92 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-54-01-19-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CEDEÑO TUAREZ DIEGO ARMANDO : 4,859.93 m²

FRENTE: 27.17 m - partiendo desde el costado izquierdo hacia el costado derecho lindera con área a subdividir a favor del vendedor (Lote 06), desde este punto en línea curva con 37.70m lindera con retorno de la calle pública con radio de 12m, desde este punto en línea recta hasta llegar al costado derecho con 25.90m lindera con área a subdividir a favor del vendedor (Lote 04).

ATRAS: 80.00 m - lindera con propiedad del Señor José Isidro Alonzo.

COSTADO DERECHO: 78.09 m - lindera con propiedad de la Señora Rosa Alicia Alonzo Delgado.

COSTADO IZQUIERDO: 54.40 m - lindera con propiedad del Señor Ricardo Pico Pico.

ÁREA TOTAL: 4,859.93 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-54-01-18-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE CEDEÑO TUAREZ DIEGO ARMANDO: 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

El concepto de subdivisión según el CÓDIGO LEGAL MUNICIPAL de MANTA es el fraccionamiento de un predio en dos hasta diez lotes. Dentro del trámite de subdivisión SU-REG293240, con relación al predio con 6540102000 y ficha registral 14833, donde se propone el fraccionamiento de 10 lotes, se informa, según la RESOLUCIÓN Nro. 009-CTUGS-2020 al Art. 20.- de "...De la subdivisión de más de diez predios.- Se consideran los fraccionamientos, particiones o subdivisiones de un terreno en más de diez predios, con dotación de obras de infraestructura y espacio público, las mismas que se sujetarán a las disposiciones de la presente Resolución. Generalmente a esta subdivisión de más de diez predios, se la ha conocido como urbanizaciones..." Art. 21.- "...De los requisitos de localización.- Los predios en los que se proyecte realizar la subdivisión de más de diez predios con fines de urbanización, deberán cumplir con los siguientes requisitos como mínimo: a) El predio debe estar localizado *DENTRO DEL LÍMITE DEL SUELO URBANO* determinada en el PUGS; y, la propuesta deberá guardar correspondencia con la normativa urbanística vigente..." Por lo antes expuesto se informa que, al encontrarse ubicado en un suelo rural de producción, y ya que los lotes resultantes de este fraccionamiento superarían la cantidad de lotes a fraccionar, los predios con c.c. 6-54-01-14-000, 6-54-01-17-000, 6-54-01-19-000, 6-54-01-18-000 no podrán realizar nuevos procesos de fraccionamiento.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

INFORMACIÓN
AL PÚBLICO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



129324038ETCTC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

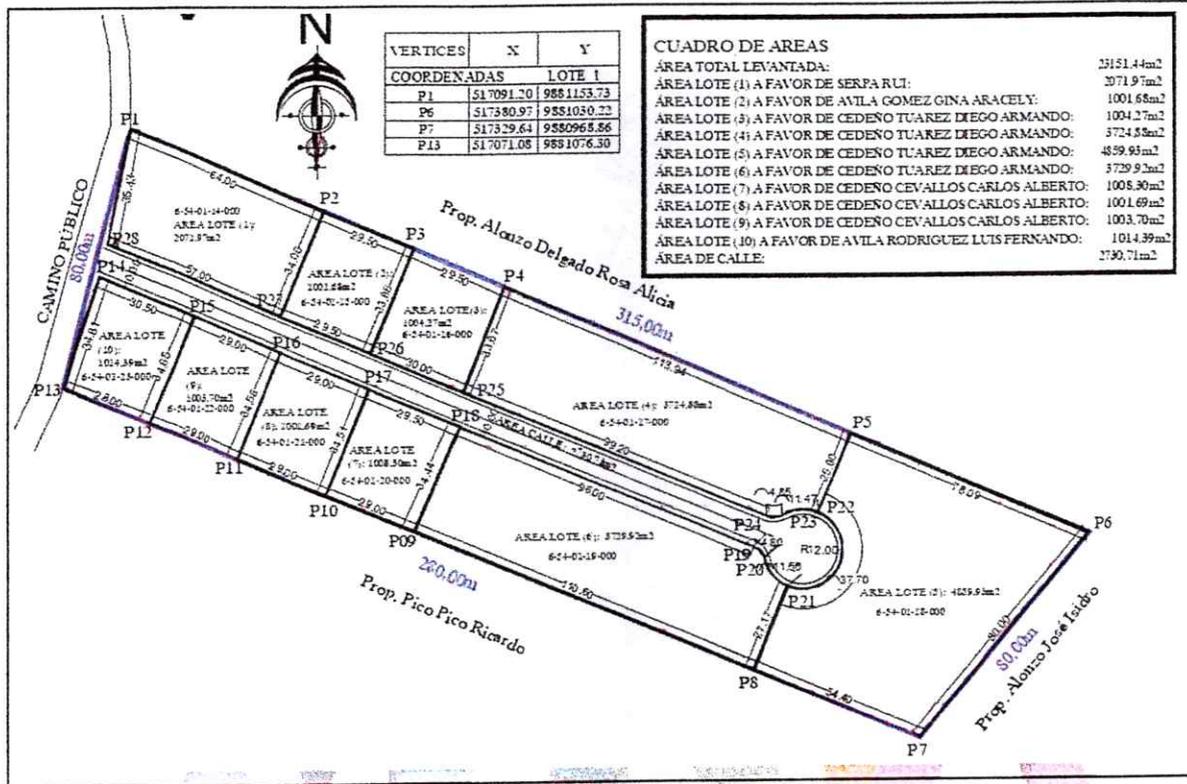


02/18/2011
17:04

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Descripción gráfica de la aprobación de SUBDIVISIÓN



ALCALDÍA DEL CAMBIO

OFFICE
OF THE
ATTORNEY GENERAL
STATE OF CALIFORNIA



N° AU-032024-002483

Manta, viernes 08 marzo 2024

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **CEDEÑO CEVALLOS CARLOS ALBERTO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **CEDEÑO TUAREZ DIEGO ARMANDO**, ubicado en LOTE 08 - SITIO EL AROMO de la parroquia SAN LORENZO, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 29.00 m - Lindera con calle pública dejada por el vendedor de 10m de ancho.

ATRAS: 29.00 m - lindera con propiedad del Señor Ricardo Pico Pico.

COSTADO DERECHO: 34.51 m - Lindera con área a subdividir a favor de CEDEÑO CEVALLOS CARLOS ALBERTO (Lote 07).

COSTADO IZQUIERDO: 34.58 m - Lindera con área a subdividir a favor de CEDEÑO CEVALLOS CARLOS ALBERTO (Lote 09).

Área total: 1,001.69 m²

Clave catastral: 6-54-01-21-000

ALCALDÍA DEL CAMBIO



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



12591B13I1QXAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 695689

2024-03-05 15:05:58

Código Catastral 6-54-01-02-000	Área 23210	Avalúo Comercial \$ 35075.2	Dirección SITIO EL AROMO PASAJE VEHICULAR	Año 2024	Control 713348	Nº Título 695689
---	----------------------	---------------------------------------	---	--------------------	--------------------------	----------------------------

Nombre o Razón Social CEDEÑO TUAREZ DIEGO ARMANDO	Cédula o Ruc 1312044835	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS		
		Concepto	Valor Parcial	Recargos(+) Rebajas(-)
		IMPUESTO PREDIAL	12.28	-1.11
		MEJORAS 2021	1.39	-0.56
		MEJORAS 2022	0.50	-0.20
		MEJORAS 2023	0.85	-0.34
				TOTAL A PAGAR
				\$ 12.81
				VALOR PAGADO
				\$ 12.81
				SALDO
				\$ 0.00

Fecha de pago: 2024-01-28 12:46:03 - VIRTUAL-PAYPHONE CAJERO
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT639446739654

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



100 P A C I O
EN BIANCO

100 P A C I O
EN BIANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000185114

Contribuyente

CEDEÑO TUAREZ DIEGO ARMANDO

Identificación

13xxxxxxxxx5

Control

000001455

Nro. Título

563764

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-03-12

2024-04-12

Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
03-2024/04-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-03-12 10:40:01 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



